

real a Barahona un trayecto de 5,000 metros se llega al punto "J" cerrándose el polígono.

Art. 3.— Las Secretarías de Estado de Agricultura, Industria y Trabajo y del Tesoro y Comercio tomarán constancia del presente Decreto, para todos los fines de la Ley sobre Hidrocarburos y otros Minerales Combustibles, N° 709, del 27 de marzo de 1942.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de mayo del año mil novecientos cuarenta y tres, años 100º de la Independencia, 80º de la Restauración y 13º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 1142, que nombra al señor Homero Hoepelman S. Cónsul de la República en Hincha, Haití, en sustitución del señor Ulises Ogaño.—
G. O. N° 5916, del 13 de Mayo de 1943.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1142.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,

D E C R E T O :

El señor Homero Hoepelmán S., queda nombrado Cónsul de la República en Hincha, Haití, en sustitución del señor Ulises Ogaño.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de mayo del año mil novecientos cuarenta y tres, años 100º de la Independencia, 80º de la Restauración y 13º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.